

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA 2018 DE ANDALUCÍA PARA EL FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y LAS INICIATIVAS EMPRESARIALES (PF0118)

5 de abril de 2018

D. Javier Collado Cortés, en su calidad de Director General de la Fundación Instituto Cameral para la Creación y el Desarrollo de la Empresa (Fundación INCYDE),

RESUELVE

1. Aprobar los proyectos que a continuación se detallan con el presupuesto que se indica, proponiendo a las entidades solicitantes como beneficiarias del Fondo Social Europeo:

Código	Entidad	Puntuación media	Presupuesto (€)	Ayuda FSE (€)
PF0118000301	Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa - INCYDE	82	3.000.390,00	2.400.312,00
PF0118010701	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS DE TIERRAS DE JOSÉ M ^a 'EL TEMPRANILLO'	81	208.000,00	166.400,00
PF0118004701	Asociación ARRABAL AID	79	256.630,00	205.304,00

2. Denegar la siguiente solicitud como consecuencia de una valoración insuficiente en la categoría de relevancia y contribución:

Código	Entidad	Puntuación Criterios 1+2	Presupuesto (€)	Ayuda FSE (€)
PF0118010001	FUNDACION BAHIA DE CADIZ PARA EL DESARROLLO ECONOMICO	15	151.545,36	121.236,29

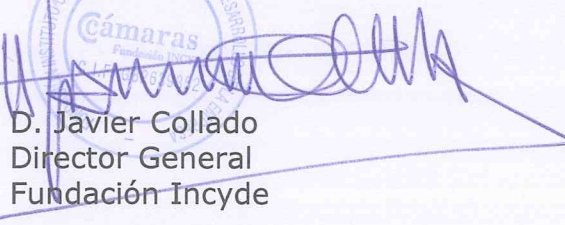
3. Denegar los siguientes proyectos por haber obtenido una valoración inferior a los proyectos aprobados y no disponer la actual convocatoria de financiación suficiente para su realización:

Código	Entidad	Puntuación media	Presupuesto (€)	Ayuda FSE (€)
PF0118014501	RADIO ECCA FUNDACIÓN CANARIA	74,5	151.233,00	120.986,40
PF0118003901-2	Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Almería	74	165.573,00	132.458,40
PF0118000401	RED ESPAÑOLA DE ENTIDADES POR EL EMPLEO, RED ARAÑA	74	203.949,61	163.159,69
PF0118014401	Fundación Universidad Loyola Andalucía	70	367.540,00	294.032,00
PF0118006601	ACCIÓN LABORAL	68	329.072,68	263.258,14
PF0118003201	FUNDACION PRIVADA MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE HUELVA	66	220.970,00	176.776,00

Los criterios de evaluación utilizados para la Resolución de esta convocatoria son los establecidos en las bases de la convocatoria.

Los proyectos aprobados suscribirán un Documento en el que se Establecen las Condiciones de la Ayuda (DECA), en el que se detallarán las condiciones y, en especial, los requisitos específicos relativos a los resultados que deban obtenerse, el plan financiero, el sistema de justificación de costes y el calendario de ejecución.




D. Javier Collado
Director General
Fundación Incyde